

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES




NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

PÁGINA: 1 de 2
NO. DE AUDITORÍA: 003/2020
NO.: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN PREVENTIVA | OPORTUNIDAD DE MEJORA |
|--|--|--|
| <p>INADECUADO REPORTE DE ACTIVIDADES E INDICADORES DEL AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Administración, respecto de las acciones realizadas para el desarrollo y cumplimiento del Programa Institucional CP010 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo", por el ejercicio de 2019 se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inconsistencia en Reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados del INCMNSZ, debido a que los indicadores denominados: <i>Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución y Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)</i>, y considerando que no se contó con recursos fiscales para su desarrollo, estos fueron informados en el reporte de la MIR del primer trimestre de 2019 con valores y no así para los demás trimestres, ya que dichos indicadores fueron informados con valor de 0. <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación entre las diferentes partes responsables para la validación de los indicadores, su difusión y comunicación al Instituto a través de los métodos establecidos. | <p>La Dirección de Administración, en coordinación con las áreas que sean pertinentes, se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reforzar los mecanismos de supervisión a efecto de verificar y validar la consistencia de la información a reportar trimestre a trimestre en la Matriz de Indicadores del INCMNSZ, en materia de capacitación para dar cumplimiento al Programa Institucional CP010 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo". <p>De forma tal que el área responsable del programa, cuente con la información veraz y oportuna de lo reportado en dichos indicadores.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 06 de noviembre de 2020</p> <p>FECHA COMPROMISO: 15 de enero de 2021</p> <p>SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:</p> <p></p> <p><u>L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda</u> Director de Administración del INCMNSZ</p> | <p>N/A</p> <p></p> <p></p> |

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

PÁGINA: 2 de 2
NO. DE AUDITORÍA: 003/2020
NO.: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

• Deficiencias en el análisis y establecimiento de responsabilidades sobre el cumplimiento, seguimiento, vinculación y reporte de los indicadores del Programa institucional.

EFFECTO:

- Control inadecuado de las actividades a realizar por cada área para cumplir las metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".
- Deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Título Segundo, Capítulo I, Estructura del modelo. Norma Cuarta Información y Comunicación Numeral 13 Usar información relevante y de calidad del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03-XI-2016 y sus reformas.

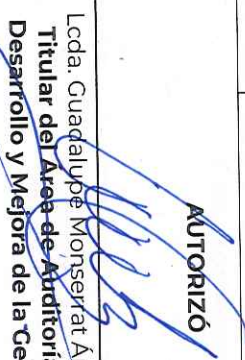
ELABORÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

REVISÓ


L.C. José Jair Valencia Reyes
Coordinador de la Auditoría

AUTORIZÓ


Lcda. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública